

RES. DTE-DAR-EXT No. 003-2018.

Con base en lo establecido en los Artículos 6, 8, 72 y 130 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA); 291 al 310 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA); y 5-A de la Ley de Simplificación aduanera.

En aras de facilitar el Comercio Exterior y dar cumplimiento a las disposiciones legales anteriormente relacionadas, esta Dirección General en virtud de las facultades que la ley le otorga, emite la presente Resolución Anticipada en materia de Clasificación Arancelaria.

De acuerdo a lo determinado en Aduanálisis realizado por el Departamento de Laboratorio de esta Dirección General, la mercancía objeto de consulta se trata de:

Aduanálisis No. 149 del 21/03/2018:

Descripción de la muestra: Pasta color negro, olor a solvente, contenido en envase cilíndrico metálico original, sellado impreso, “**HP ELECTROINK Black, WS6000 SERIES, W7200 SERIES AND 7000 SERIES Y OTRAS INDICACIONES**”.

Análisis: Identificación/Colorante/IR: (+) Positivo, negro; Identificación/Derivado del petróleo/IR: (+) Positivo (hidrocarburo); Identificación/Resina plástica/IR: (+) Positivo; Tinta de imprimir: (+) Positivo; Identificación/Pigmento: (-) Negativo; Tinta de escribir: (-) Negativo; Identificación/Base acuosa/IR: (-) Negativo.

Materia Constitutiva: Tinta, constituida por un colorante disperso en una base de derivado del petróleo, además contiene una resina plástica como aditivo.

El producto denominado comercialmente “**HP ElectroInk Black for 7000 series and WS6000 Press,**” de acuerdo a la muestra, documentación anexa a la solicitud de mérito y al análisis efectuado por el Departamento de Laboratorio de esta Dirección General, se trata de tinta de imprimir, en color negro.

La muestra presentada indica que su uso es para máquinas impresoras denominadas “**Prensa digital HP Índigo**”, específicamente en los modelos WS6000, W7200 y 7000, en ese orden.

El peticionario expone que la mercancía consultada se trata de tinta en color negro, para ser utilizada especialmente en máquinas impresoras Hp Índigo Digital Press, que son máquinas impresoras que operan mediante el sistema offset digital.

Con el objeto de contar con elementos técnicos que sustenten el análisis efectuado, se detallan los diferentes tipos de impresión relacionados con la mercancía objeto de estudio:

Tipos de Impresión:

¿Qué es la impresión en offset? La impresión offset es un método de reproducción de documentos sobre papel, que consiste en aplicar una tinta, generalmente oleosa, sobre una plancha metálica. Se basa en el principio de que el agua y el aceite no se pueden mezclar. En ella se utiliza tinta líquida, planchas metálicas y una maquinaria compleja de engranajes y rodillos para la transmisión de la tinta al papel. La impresión offset se realizará mediante **planchas monocromáticas**, de modo que **debe crearse una plancha por cada color de los cuatro colores del modelo de color CMYK (cian, magenta, amarillo y negro)**. La imagen o el texto se transfiere por presión a una mantilla de caucho, para pasarla, finalmente, al papel por presión.

¿Qué es la impresión digital? La impresión digital pasa directamente la información del ordenador a la máquina de imprimir, sin utilización de planchas o procesos intermedios. Y esto por supuesto abarata mucho los costes de impresión.

Estas máquinas, menos pesadas y las de gama alta, se podrían asemejar bastante a la maquinaria de offset en cuanto a calidad. <http://estugraf.com/impresion-offset-impresion-digital/>

Impresión digital: La impresión digital no requiere planchas metálicas sino de unidades de imagen fotoreceptoras que lanza directamente el ordenador y los costes de impresión suelen ser bastante económicos. Hay dos tipos de impresión digital: inkjet y tóner. La impresión digital inkjet emplea una tinta líquida, distinta a la utilizada en las impresiones offset, mientras que la impresión digital por tóner emplea partículas con pigmento.

Impresión offset: La impresión offset ofrece gran calidad y viveza en la impresión offset porque emplea tinta líquida que se transmite al papel por medio de planchas metálicas y una compleja maquinaria compuesta por engranajes y rodillos. Una de sus mayores ventajas es la capacidad que tiene para producir miles de copias en un espacio de tiempo reducido y con excelente calidad.

Si necesitas pocos ejemplares lo mejor es hacerlo en digital. Por ejemplo, si se trata de un flyer, cartel, folleto grapado, díptico, postal, etc. y necesitas menos de 2.000 ejemplares te recomienda la impresión digital.

A partir de 500 catálogos o 2.000 folletos es más adecuado utilizar la impresión offset porque resulta mucho más económica y se pueden hacer grandes tiradas en menos tiempo.

El digital es muy rápido, la tinta sale seca y se puede encuadernar en el acto. El proceso de impresión offset puede costar varios días, hay que generar las planchas, imprimir, dejar secar la tinta para evitar roces, y, por último, encuadernar. <http://www.ideal.es/granada/201702/24/cual-diferencia-entre-impresion-20170223223622.html>

La impresión offset: Utiliza tinta líquida, planchas metálicas y una maquinaria compleja de engranajes y rodillos para la transmisión de la tinta al papel. Existen diferentes tipos de máquina en función del tamaño de papel que son capaces de pasar por ellas, cuanto más grande es el formato de la hoja de máquina, toda en sí aumenta proporcionalmente. Se siguen diversos procesos para poder llegar a imprimir el papel desde el diseño en el ordenador.

La impresión digital: Existen básicamente dos tecnologías para las impresiones digitales, el inkjet (tinta líquida especial diferente a la de offset) y el tóner (partículas con pigmento). Estas máquinas utilizan las cargas eléctricas para depositar tanto el tóner como el inkjet en el papel. No necesitan planchas metálicas, pues tienen unidades de imagen fotoreceptoras. Son máquinas menos pesadas, más frágiles, pero más baratas (excepto algunas de gama alta que se podrían asemejar bastante a la maquinaria de offset). Imprimen directamente del ordenador a la máquina, por ello hay una reducción de costes considerable. <http://www.cevagraf.coop/posts/impresion-offset-vs-impresion-digital/>

La información técnica presentada, establece que: “el uso o empleo de la sustancia o preparación está indicada para utilizarla con: HP Índigo Digital Presses 7000 series and WS6000 press. HP Índigo ElectroInk, es una tinta líquida desarrollada por HP Índigo y utilizada exclusivamente por imprentas digitales de HP Índigo”.

Así mismo, dicha información técnica añade: “¿Cuál es la estabilidad del color de la impresión con Hp Índigo?

Las prensas HP Índigo son las únicas prensas de producción digital en color que han conseguido el certificado GRACoL*. Este certificado, que exige el cumplimiento de unos requisitos muy estrictos, se logró con software de gestión de color CGS. Estabilidad del color de la impresión con HP Índigo.

Tal y como se hace constar en el informe Seybold**, la consistencia de colores de la prensa HP Índigo fue la mejor de todas las máquinas de la prueba. Los resultados de la prensa HP Índigo, fueron comparables a los que podría haber producido una prensa offset.”

Con lo anterior, se concluye que la tinta objeto de consulta, está indicada para ser utilizada en máquinas que realizan una impresión con tecnología digital, como lo son las prensas digitales HP Índigo.

En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), la Sección VI denominada “**PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS**”, comprende al Capítulo 32 que considera en la Partida 32.15 a las “tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas”.

Las notas explicativas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías relativas a la partida 32.15, establecen:

“A) **Tinta de imprimir.** Es una preparación de consistencia más o menos grasa o pastosa obtenida por malaxado de un pigmento negro o de color finamente molido con un excipiente. El pigmento utilizado, que es generalmente negro de humo en las tintas de imprenta negras, puede ser orgánico o inorgánico en las tintas de color. El excipiente está constituido, por ejemplo, por resinas naturales o polímeros sintéticos, dispersos en aceites o disueltos en disolventes y una pequeña cantidad de aditivos para darle las propiedades funcionales deseadas.

La tinta se presenta generalmente líquida o en pasta. Sin embargo, esta partida comprende no sólo la tinta concentrada todavía líquida sino también la tinta sólida (en polvo, comprimidos pastillas, barras, etc.) utilizable como tal por simple disolución o dispersión.”

La estructura de la partida 32.15, esta subdividida en dos subpartidas de primer nivel: 3215.1 - Tintas de imprimir y 3215.90 - Las demás tintas; y dos subpartidas de segundo nivel: 3215.11 - - Negras y 3215.19 - - Las demás. La mercancía objeto de consulta, al tratarse de una tinta de color negro le corresponde clasificarse en la subpartida de segundo nivel 3215.11 - - Negras, la cual clasifica: a las tintas para rotativas de offset, las tintas para corrección de negativos en las artes gráficas, las tintas para impresión serigráfica, y a otras tintas; la muestra objeto de estudio, al tratarse de una tinta de color

negro para impresión con tecnología digital, y al no encontrarse descrita específicamente en ninguna de las expresadas anteriormente, su clasificación corresponde en el inciso arancelario genérico 3215.11.90.00 - - - Otras, negras, tintas de imprimir.

La muestra presentada, está indicada para ser usada en máquinas (Prensa Digital HP Índigo) modelos WS600, 7000, W7200, y al haber consultado su funcionamiento en la respectiva información técnica, se pudo constatar que éstas realizan un tipo de impresión digital.

Por todo lo antes expuesto, la mercancía “**HP ElectroInk Black for 7000 series and WS6000 Press,**” su clasificación corresponde en la Partida 32.15, Subpartida 3215.11, inciso arancelario específico 3215.11.90.00 - - - Otras, negras, tintas de imprimir.

POR TANTO: Con base en lo antes expuesto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 3, 4 y 8 letra o) de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, 6 y 9 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), 307 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), Artículo 5-A de la Ley de Simplificación Aduanera; en aplicación de las Reglas Generales para la Interpretación del SAC, 1 y 6, y el Literal D) de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 372-2015 emitida por el COMIECO, publicada en el Diario Oficial No. 128, Tomo No. 412 del 11 de julio de 2016); y la potestad que la Ley le otorga a esta Dirección General, **RESUELVE:** **a)** Establécese que la clasificación arancelaria para la mercancía denominada “**HP ElectroInk Black for WS6000 series and WS6000 Press,**” corresponde en el inciso arancelario **3215.11.90.00**, por lo que el código arancelario 3215.11.10.00 sugerido por el peticionario, no es procedente su aplicación, en vista que el mismo es propio para clasificar tintas negras para imprimir para rotativas offset, característica que se ha comprobado no cumple la mercancía en comento; **b)** la presente providencia tendrá vigencia por un período de tres años contados de la fecha de su notificación; **c)** Que dentro de las facultades que la Ley le confiere a esta Dirección General, queda expedito el derecho de anular, modificar o revocar a posteriori la presente resolución con las formalidades legales respectivas por cualquier factor endógeno o exógeno que pudiere surgir, durante el periodo de vigencia de la misma; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes en que pudiere incurrir el importador. **PUBLIQUESE.**